PANORAMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX Francisco Belmonte Romero

Francisco Belmonte Romero está en la Universidad de Castilla-La Mancha

El objeto del presente trabajo es proporcionar una imagen básica del panorama educativo que ofrece la provincia de Albacete a mediados del siglo XIX. Es éste un momento históricamente importante para decidir el futuro educativo y cultural de las recién creadas provincias españolas, pues una vez que se ha ordenado territorialmente el Estado español y han sido publicados los primeros textos legales sobre instrucción pública, se ha de poner en marcha el proceso de creación de los centros educativos que hagan realidad las nobles aspiraciones educadoras del liberalismo español.

En estas circunstancias, nos interesamos en saber cual es la realidad escolar de la provincia de Albacete y nos preguntamos por la red de centros de los que se dispone para cada uno de los niveles básicos del sistema educativo: escuelas públicas de instrucción primaria, institutos de segunda enseñanza y facultades y escuelas universitarias. Intentamos conocer el panorama socio-educativo de la provincia en este decisivo momento histórico en que se está gestando el sistema educativo contemporáneo y nos preguntamos por el papel a asumir por las instituciones de gobierno responsabilizadas de la instrucción pública.

1. EL NACIMIENTO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

La provincia de Albacete nace en el año 1833, durante la minoría de edad de Isabel II, con motivo de la nueva ordenación del territorio español propiciada desde el régimen liberal por Javier de Burgos⁽¹⁾. En el momento de su fundación, la provincia se estructura en ocho partidos judiciales que agrupan un total de 83 Ayuntamientos, 5 ciudades,

⁽¹⁾ Según se recoge en el Real Decreto de 30 noviembre.

70 villas, 9 lugares, 190 aldeas y 115 caseríos. En total, 1.389 entidades de población, 41.263 vecinos y 180.773 habitantes. En el cuadro 1 se recogen datos estadísticos de la población de la provincia a principios de los años cuarenta⁽²⁾. Como se puede comprobar, se aprecian algunos cambios en cuanto a entidades de población en base a que no todos los pueblos incorporados a Albacete en el momento de su creación permanecerían adscritos años después.

CUADRO 1. Ordenación territorial de Albacete.

Partidos Judiciales	N° de Ayuntamientos	Población: Nº de Vecinos	Población: Nº de Almas	
Albacete	4	4.383	19.202	
Alcaraz	17	6.334	27.748	
Almansa	4	4.485	19.649	
Casas Ibáñez	22	6.545	28.673	
Chinchilla	10	5.374	23.543	
Hellín	6	4.307	18.871	
La Roda	9	5.403	23.670	
Yeste	7	4.432	19.417	
Totales	79	41.263	180.773	

Sobre la imagen y las costumbres de los habitantes de la provincia de Albacete en esta época, D. Pascual Madoz, si bien reconoce que no ha transcurrido el tiempo necesario para que se forme en la provincia un tipo uniforme y marcado de usos y costumbres, redacta ya la siguiente estampa decimonónica de los hombres de Albacete:

«...son honrados, duros y laboriosos para los trabajos del campo, su ocupación dominante, apegados a las prácticas de sus mayores, sin mirar con ellos con indiferencia el bien parecer en sus trajes que son hasta lujosos en los partidos de la capital, Hellín y Casas-Ibáñez; obedientes a las autoridades, respetuosos a las leyes, despejados, vigorosos y naturalmente francos y festivos»⁽³⁾.

La provincia contaría pronto con la Audiencia Territorial⁽⁴⁾, pero en un principio, y hasta el año 1949 carecería de diócesis propia, por lo que sus territorios quedaban repartidos entre las diócesis de las limítrofes de Toledo, Cuenca, Cartagena, Orihuela y la Vicaría de Yeste-Orden de Santiago.

Cuadro de confección propia, a partir de los datos tomados del Diccionario Histórico-Geográfico-Estadístico de Pascual Madoz.

⁽³⁾ MADOZ, P.: Diccionario geográfico-histórico-estadístico (1845-1850), Toledo, Edición Facsímil, Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha, 1987, T. I, p. 66.

⁽⁴⁾ Fue creada por decreto de 26 de enero de 1834 con dos de las salas de la antigua Chancillería de Granada, abarcando, en un primer momento las provincias de Albacete, Ciudad Real y Murcia.

La Diputación, como institución básica para el nuevo orden territorial, quedó constituida en Albacete el primero de octubre de 1835, si bien al igual que otras instituciones provinciales verá dificultado su funcionamiento por los acontecimientos de la guerra civil.

En el decreto de creación de la provincia se determina que la capital se sitúa en la localidad de Albacete, por entonces un pueblo manchego de pocos habitantes y una economía local de subsistencia⁽⁵⁾.

Una de las primeras preocupaciones de las autoridades locales será la de dotar a la nueva capital⁽⁶⁾ de la infraestructura administrativa necesaria para acoger las distintas dependencias gubernamentales. Las dificultades fueron grandes pues se trataba de una villa rural carente de las condiciones urbanísticas y de las dotaciones inmobiliarias que exigía el espíritu modernizador que animaba a los nuevos ordenadores del Estado⁽⁷⁾.

A estas carencias materiales hay que añadir las dificultades generadas por las sucesivas epidemias de cólera que azotarán a la ciudad a lo largo del siglo, la primera de las cuales se producirá en el año 1834⁽⁸⁾.

En resumen, este es el oscuro panorama que ofrecía la capital de la provincia recién creada:

- Importantes deficiencias en infraestructura urbana.
- Escasa población para la capitalidad de la provincia.
- Difícil coyuntura política como consecuencia de la presencia de partidas carlistas.
- Traslado de las oficinas provinciales a otras localidades de la provincia – Chinchilla y Peñas de San Pedro–, como consecuencia del difícil momento político que vive la ciudad.
- Huída del Tribunal de la Audiencia Territorial a la vecina Murcia, también como consecuencia de la inseguridad ciudadana del momento.

^{(5) «...} villa con la fisonomía propia de un pueblo grande, con un reducido número de edificios suntuosos, predominando los de tipo religioso, con un escaso crecimiento urbanístico; es una pequeña capital de provincia de marcado carácter agrícola, con una economía local de subsistencia, un reducido número de habitantes y cuya fuente principal de riqueza es la tierra, tierra concentrada en pocas manos, con un reducido sector industrial de tipo artesanal (preindustria)» GUERRA, A. Mª.: «La Diputación bajo el Régimen Liberal (1835-1843)», en Historia de la Diputación de Albacete. Albacete, Editora Provincial, 1933, T. I, pp. 31-32.

⁽⁶⁾ Anteriormente la capitalidad la había ostentado la vecina e histórica localidad de Chinchilla de Montearagón.

^{(7) «}Como señaló en 1834 el regente de la recién creada Audiencia Territorial»: «...carece de todo lo preciso para el grande objeto a que se destina, ni calles, ni casas, ni aspecto público, ni aseo, ni comodidad alguna ofrece, ni aún medio de conseguirse en mucho tiempo, sino con mucho trabajo». Estas dificultades se ven acrecentadas por el desarrollo de la guerra civil que asola a la nación entre los años 1833 y 1840 y la toma de partido de Albacete por la causa de Isabel II en contra de los carlistas, las mismas impedirán el normal desarrollo de la recién creada capital. CARRIÓN IÑIGUEZ, V.: «La Capitalidad», en Albacete en su historia. Albacete, Ayuntamiento de Albacete, 1991, p. 137.

⁽⁸⁾ Otras importantes epidemias afectarán a la ciudad y a la provincia en los años 1865 y 1885.

 Presencia de cuadrillas de bandoleros en distintos lugares de la provincia, como consecuencia negativa de las guerras carlistas.

En un ambiente tan cargado de obstáculos para el despegue de la nueva provincia cabe suponer que se habrían de superar importantes dificultades hasta disponer de los nuevos centros educativos encargados de elevar el nivel cultural de los albaceteños, tal y como se indicaba desde el ideario de regeneración ilustrada de los liberales españoles.

2. LA INSTRUCCIÓN MEDIA Y UNIVERSITARIA

A lo largo del siglo XIX, los estudiantes universitarios de la provincia de Albacete –pocos en número– tienen que recibir sus enseñanzas en centros ubicados fuera de su provincia y fuera de las provincias de la región, puesto que la Universidad de Castilla-La Mancha no se creará hasta el año 1985.

Serán principalmente las Universidades de Madrid y Valencia, las que acojan en sus aulas a los alumnos de enseñanza superior procedentes de Albacete. La distancia de ambos campus a la provincia manchega determinará el que los alumnos se vean obligados a residir en internados de pago cuando no dispongan de la gratificante ventaja de la hospitalidad familiar, lo que, junto a otros factores, influirá de modo negativo en el crecimiento de la demanda de estudios superiores en la provincia. Serán, lógicamente, pocos y de origen socio-familiar alto, los universitarios albacetenses a lo largo del siglo.

En el nivel de enseñanzas medias, la gran preocupación de las autoridades locales y provinciales a lo largo del siglo, se centrará en la creación, dotación y posterior crecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza.

Ya en el año 1840 las autoridades provinciales ofrecen un primer proyecto a la Dirección General de Instrucción Pública, proyecto en el que se diseña un centro que estaría ubicado en el exconvento de los agustinos y que aspira a entrar en funcionamiento en el curso 1840-41 con una dotación de seis cátedras⁽⁹⁾.

Razones varias, de tipo político y principalmente de tipo económico, se argumentarán para justificar el que por parte del Gobierno se anule el proyecto de concesión del ansiado Instituto. Entre las primeras, no cabe duda que circunstancias tan importantes como la renuncia a la Regencia del Reino de la Reina María Cristina, habría de ser para el Gobierno objeto de mayor preocupación que la creación de un Instituto en Albacete.

⁽⁹⁾ Tres de filosofía, una de Matemáticas, otra de Gramática Castellana y otra de Latinidad.

Pero fueron, sin duda y como siempre, las razones de tipo económico las que se argumentaron para la denegación. Y fue la encomienda a la asunción de la financiación por parte de las Corporaciones Locales, Ayuntamiento y Diputación Provincial, también como siempre, la solución que desde la Administración Central se proponga.

Un segundo intento convertirá en realidad el Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete, que se crea por Real Orden de 15 de mayo de 1841. Su primer Director sería Bernardino Sotos, que sería tiempo después diputado provincial por el partido judicial de Casas Ibáñez. Y su primer catedrático de Geografía e Historia sería D. José María Sevilla, ilustre albacetense sobre el que recaería la responsabilidad de la dirección del centro a lo largo de veinte cursos académicos.

El primer edificio que ocupa el Instituto sería, el recién desamortizado, convento de los agustinos, en la céntrica plaza de El Altozano. No obstante, su ubicación definitiva a lo largo de este siglo será el también desamortizado convento de San Francisco de la calle Zapateros, edificio al que se traslada el Instituto en el año 1847, puesto que parecía reunir mejores condiciones materiales que el primitivo de San Agustín. Las condiciones materiales en las que vivió el centro el resto del siglo nos las describe magníficamente la doctora Vico Monteoliva:

«Hasta 1931 se encuentra instalado en un antiguo convento de Franciscanos al norte de la ciudad, compartiendo el mismo con un cuartel. Cuenta con una magnífica Biblioteca, en instalaciones y número de volúmenes contenidos. abierta al público diariamente, que alterna su función con la de salón de actos, Cátedra de Dibujo y «Gabinete» de Física e Historia Natural. Las Aulas. llamadas normalmente «cátedras», tienen dispuestos los bancos de los alumnos en semicírculo, alrededor de la «cátedra», excepto una que adquiere la forma de anfiteatro. Se observa una notable escasez de medios materiales de primera necesidad como pizarras y mesas. Junto con las dependencias propias de Dirección, Sala de profesores, Secretaría y otras estancias del establecimiento, encontramos una torre de «regulares dimensiones» para la Estación Meteorológica, oficialmente establecida en este Instituto, con una dotación de aparatos en perfecto estado de funcionamiento. El Gabinete de Agricultura, instalado en un local insuficiente está además incompleto en lo que a material inventariable se refiere, aunque es de destacar una numerosa colección de semillas, tierras y abonos, otra mediocre de modelos agrícolas, un arado y algunos otros objetos de suma utilidad que no caben en el reducido local. La Cátedra de Dibujo, que abarca dos secciones, elemental y superior, dispone de un interesante número de modelos o láminas para la sección elemental y una selecta y muy completa colección de modelos en yeso para la sección superior»(10)

Los gastos de mantenimiento del Instituto se cubrirán con cargo casi exclusivo a los presupuestos de la Diputación provincial y del

⁽¹⁰⁾ VICO MONTEOLIVA, M.: «La Segunda Enseñanza en Albacete a finales del siglo XIX», en Congreso de Historia de Albacete. Albacete, IEA, Vol. IV, Edad Contemporánea, 1984, pp. 470-71.

Ayuntamiento de la capital. Los ingresos obtenidos en concepto de tasas académicas sólo supondrán una mínima parte del total económico de cada ejercicio escolar. Ambas instituciones habrán, pues, de hacer frente durante más de cuarenta años, y desde la limitación de sus disponibilidades económicas, a sufragar los gastos de personal y mantenimiento del centro. Gasto sin duda considerable y que con las demás partidas destinadas a Instrucción pública llega a ser muy significativo, sobre todo para la Diputación provincial, como puede apreciarse en el presupuesto provincial del año 1855 que se contiene en el cuadro 2⁽¹¹⁾. De ahí, que a partir de 1887, cuando se decreta que los Institutos pasan a depender del Estado, la decisión gubernamental suponga, sin duda, una buena noticia para las instituciones locales de Albacete, y muy particularmente para las arcas de la Diputación provincial.

CUADRO 2. Presupuesto Ordinario de Gastos de la Diputación (1855).

Capítulo	Reales vellón
Personal y material de Secretaría	82.000,00
Imprevistos	5.000,00
Gastos de Elecciones	2.500,00
Comisiones Especiales	2.500,00
Instituto de Segunda Enseñanza	72.000,00
Instrucción Primaria	27.000,00
Calamidades públicas	20.000,00
Casa de Expósitos	141.527,17
Junta Provincial de Beneficencia	12.500,00
Dementes en la Casa de Valencia	9.000,00
Montes, personal y material	35.000,00
Otros gastos	10.866,39
TOTAL	421.294.36

En cuanto a las cifras de alumnado, por los datos de matrícula que se aprecian en el cuadro 3, cabe significar que, con la excepción justificada de algún año, siempre se mantiene una matrícula superior a los

⁽¹¹⁾ Dos décadas más tarde, ya en los años de la Restauración, los gastos de instrucción pública llegan a ocupar el segundo lugar en cuantía entre los distintos capítulos del Presupuesto ordinario de la institución. Sobre el total del presupuesto anual para Instrucción pública, el mantenimiento del Instituto de Segunda Enseñanza absorbía por sí solo las tres cuartas partes del mismo, porcentaje que resulta indicativo, entre cosas, del mimo del que será objeto este centro frente a los demás en general, y la Escuela Normal de Maestros, en particular. Hasta tal punto se hace elevado el gasto de mantenimiento del Instituto que la propia Corporación provincial, cuando trata en sus reuniones de las posibles vías para aminorar los gastos generales que atiende la institución, año tras año propone rebajas que se sitúan en torno al 15 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior, y año tras año, se acuerda que la rebaja recaiga sobre los mismos capítulos: las instituciones de Beneficencia y el Instituto de Segunda Enseñanza.

doscientos escolares, cifra importante si la comparamos con la de Institutos de capitales de provincia de población semejante a la de Albacete.

CUADRO 3. Matrícula de Alumnos en el Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete.

Curso Académico	Alumnos matriculados
1863-64	200
1868-69	354
1872-73	433
1878-79	337
1893-94	288

Entre los miles de alumnos que a lo largo del siglo pasan por las aulas del Instituto, además de ilustres albacetenses, deben ser objeto de mención especial dos glorias nacionales de la filología castellana: D. Tomás Navarro Tomás, que accede al Instituto en el curso 1898-99, y D. Ramón Menéndez Pidal, que en año 1879 aprueba en Albacete el examen de acceso para los estudios de Bachillerato, si bien inmediatamente trasladaría su matrícula al Instituto de Burgos.

3. NIVEL CULTURAL Y ALFABETIZACIÓN

Desde el punto de vista cultural, la provincia de Albacete destaca a lo largo del siglo XIX por su atraso en relación con el nivel, también muy bajo, de otras provincias españolas. Los censos de la época nos lo ponen de manifiesto a través de los datos sobre analfabetismo que exponemos en los cuadros 4 y 5⁽¹²⁾.

En la década de los setenta nuestra provincia ofrece un porcentaje que se sitúa por encima del 83 por ciento de población analfabeta, cifra que sólo desciende en 3 puntos a lo largo de los diez años siguientes, quedando todavía por encima del 80 por ciento. La media nacional se sitúa en esta época en torno al 70, y a finales de siglo, si bien se desciende en la provincia hasta un 69 por ciento, la media española ya se ha situado en torno al 55 por ciento. Estos datos situaban a Albacete en el grupo de provincias españolas con mayor índice de analfabetismo del total nacional.

⁽¹²⁾ Tomados de Panadero Moya, C.: Sobre la estructura social de Albacete en tiempo de la Restauración. Albacete, I.E.A.-C.S.I.C., 1983, pp. 46 y 47.

CUADRO 4. Nivel de Instrucción Elemental en Albacete (1877 y 1887).

Población	CEN	SO 1877	CENSO 1887.			
	Capital	Provincial	Capital	Provincia		
Varones Mujeres Total	9.478 9.471 18.958	108.875 110.183 219.058	10.374 10.420 20.794	114.633 114.472 229.105		
Saben leer: Varones Mujeres Total	120 196 316 (1,6%)	1.163 1.588 2.751 (1,2%)	82 124 206 (0,9%)	1.064 1.365 2.429 (1,0%)		
Leer y escribir: Varones Mujeres Total	3.098 (32,6%) 1.645 (17,3%) 4.743 (25,0%)	24.104 (22,1%) 9.458 (8,5%) 33.562 (15,3%)	3.809 (36,7%) 1.810 (17,4%) 5.619 (27,0%)	30.278 (26,4%) 13.013 (11,3%) 43.291 (18,9%)		
No saben leer: Varones Mujeres Total	6.269 (66,0%) 7.630 (80,5%) 13.899 (73,3%)	83.608 (76,7%) 99.137 (89,9%) 182.745 (83,4%)	6.475 (62,4%) 8.485 (81,4%) 14.960 (71,9%)	83.266 (72,6%) 100.057 (87,4%) 183.323 (80,0%)		

CUADRO 5.
Porcentaje de analfabetos en varias poblaciones en relación con el total de sus habitantes.

	CENSO 1877			CENSO 1887			
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
Almansa	75,47	88,19	81,94	67,84	86,62	77,25	
Hellín	74,94	86,95	81,05	73,89	87,94	81,06	
La Roda	69,40	86,92	78,36	61,13	83,78	72,64	
Villarrob.	77,54	88,55	83,12	73,86	87,05	80,56	
Yeste	89,10	96,37	92,71	85,36	93,83	89,49	

Como puede comprobarse a través de los datos del segundo cuadro, el panorama no mejora a nivel local. Por lo que respecta a la capital, los porcentajes resultan ligeramente inferiores: si bien a finales de los ochenta el porcentaje se sitúa diez puntos por debajo del índice provincial (73,31% frente al 83,42% de la provincia), el ritmo de alfabetización no experimenta el aumento que se produce en la provincia, muy al contrario, queda prácticamente estabilizado. En diez años el porcentaje de analfabetos sólo desciende en un 1,37 frente al 3,41% del total de la provincia.

Sobre otras localidades importantes de la provincia cabe apreciar que su población relativa de analfabetos se sitúa, con la única excep-

ción de La Roda, por encima de la que ofrece la capital de la provincia, y con la excepción del municipio de Yeste, por debajo de la media provincial. Circunstancias éstas fácilmente explicables si tenemos en cuenta el predominio de la población rural y muy diseminada en la zona de la Sierra (Yeste), frente al poblamiento más concentrado en pueblos grandes en los otros municipios.

En cuanto a la evolución, de una década a otra, cabe apreciar, con la excepción de Hellín, la tendencia generalizada al descenso de los porcentajes de analfabetos, constituyendo el caso más llamativo, también en esta ocasión, el de La Roda, que desciende en más de un 6 por ciento.

Muy significativa, aunque nada sorprendente, es la diferencia que a lo largo del período se mantiene entre las cifras de analfabetismo correspondiente a hombres y mujeres. Siempre por encima del 80 por ciento, siempre con un porcentaje superior en 10 puntos de la población femenina sobre la masculina, y siempre con un ritmo de decrecimiento inferior al de los varones.

Especialmente llamativos resultan los casos de Yeste y La Roda. En el primero de ellos, destaca la altísima proporción de mujeres analfabetas en 1877, que alcanza el 96,37 por ciento; no llegan a cuatro las mujeres que saben leer por cada cien. En el caso de La Roda, sorprende el que siendo el municipio de la provincia con el porcentaje de analfabetos más bajo de la provincia (78,36% en 1877 y 72,64% en 1887) y siendo también el que experimenta el incremento en la alfabetización más alto en este período (5,72% sobre el total), resulte ser el municipio con mayores diferencias entre hombres y mujeres analfabetos: 17,52 puntos de diferencia en el año 1877, y 11,14 puntos en el año 1887.

Si nos detenemos en el estudio de los datos sobre población alfabetizada, se puede apreciar que también entre la escasa población de la provincia que goza en esta época del privilegio de saber leer y escribir, estas diferencias en función del sexo se mantienen e incluso aumentan porcentualmente.

En relación con este tema de las diferencias de oportunidades en función del sexo, aunque desde el punto de vista del análisis de los datos sobre criminalidad en los años cuarenta en Albacete, Pascual Madoz nos ofrece el siguiente comentario en su conocido diccionario:

«El deplorable estado en que la instrucción pública se encuentra en la provincia de Albacete, lo prueba bien la notable diferencia que se advierte entre el número de los que saben leer y escribir con los que no saben; éste es de l a 2,761 entre los primeros, y de l a 3,269 entre los segundos. Sí, como conviene, se fomentasen en todos los partidos las escuelas de párvulos y se obligasen a todas las poblaciones a mantener escuelas de instrucción primaria, buscando los medios de destruir la perniciosa preocupación de algunos padres, acerca de la enseñanza de las niñas, y la apatía y descuido de otros en proporcionar a sus hijos este tan importante, como poco costoso ramo de educación, la criminalidad en la provincia de Albacete sería menor».

No le faltaba razón al Sr. Madoz, respecto a la falta de interés de los padres en lo concerniente a la importancia de la instrucción de los niños y jóvenes, así como de la conveniencia y necesidad de creación de escuelas de párvulos. Interés que, seguramente, compartía la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Albacete que en el año 1840, por primera vez, y en 1844 por segunda, toma la iniciativa de crear una escuela de párvulos en la capital, para lo cual acordó se abriese suscripción pública, dándose la circunstancia de que no llegó a haber ni un sólo suscriptor en cada una de las ocasiones.

4. LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Quizás el segundo elemento más revelador del pobre panorama cultural y educativo que ofrece la provincia a mediados del siglo lo encontraremos en los datos sobre instrucción en el nivel primario referidos a la población en edad de escolarización.

A principios de la década de los cuarenta, llama la atención el escaso número de escuelas existentes. Como se puede apreciar en el cuadro 6 sólo 131 escuelas, contabilizadas las públicas y las privadas, para una población superior a los 180.000 habitantes. Son 1,63 el promedio de escuelas por Ayuntamiento, cifra irrisoria, si tenemos en cuenta la gran cantidad de entidades menores de población existentes en la provincia⁽¹³⁾. Es, sin duda, la penuria económica que padecen las Corporaciones Locales, la razón fundamental que explica la escasez de escuelas. No sólo se precisan los fondos económicos para atender los salarios de los maestros, a ello hay que añadir, entre otros, el montante económico para satisfacer el pago de alquiler de locales, pues de las 131 escuelas existentes, sólo 14 funcionan en edificios propios⁽¹⁴⁾. Conviene manifestar, no obstante, que las corporaciones locales no pueden esforzarse más allá de lo que les permitan sus escasas y menguadas haciendas municipales⁽¹⁵⁾.

Junto a los condicionantes económicos, e íntimamente relacionado con ellos, habría que mencionar el carácter eminentemente rural de la

⁽¹³⁾ En este sentido, llama poderosamente la atención el caso del partido judicial de Yeste que, siendo la demarcación territorial que cuenta con mayor número de aldeas y pedanías de la provincia, no cuenta con ninguna escuela para otra entidad de población que no sean las ocho correspondientes a las localidades con Ayuntamiento.

⁽¹⁴⁾ Cabe imaginar las dificultades de adecuación de estos locales a las condiciones psicopedagógicas más elementales, así como en lo referente a las dotaciones de mobiliario y material didáctico.

⁽¹⁵⁾ Al agobio de responsabilidades vecinales de los pequeños Ayuntamientos, se suma en este siglo, la prestación del servicio público de instrucción primaria, cuyo ordenamiento y obligatoriedad decreta la Administración Central, pero cuya financiación elude descaradamente, descargándola en los presupuestos municipales, de cuyo alcance y posibilidades nadie ignora sus limitaciones.

CUADRO 6. Escuelas Superiores.

Partidos Judiciales	Escuelas Públicas			Alumnos Concurrentes		Escuelas Privadas			Alumnos Concurrentes	
Juniciales	V	Н	M	Niños	Niñas	V	H	M	Niños	Niñas
Albacete	1	_	_	94	-	-	-	-	_	-
Alcaraz	-	_	-	-	_	_	_	-	_	_
Almansa	1	_		196	_	-	_	_	_	_
Casas Ibáñez	1		_	100	-	_	-		_	_
Chinchilla	_	₩	=	-	- 1	_	=		25	
Hellín	-	=		-	- 1		-	570	-	=
La Roda	1	1	_	97	40	_	-	-	-	=
Yeste	1	-	-	88	-	-	-	-	=	-
	5	1	=	575	40	_	=	=		-

casi totalidad de los ayuntamientos de la provincia. En efecto, a excepción de la capital y otras cuatro poblaciones (Almansa, Hellín, La Roda y Villarrobledo), el resto de localidades constituyen núcleos sociales cuyas características vienen definidas por la ruralidad, lo que condiciona, sin duda, no sólo el tipo de centro escolar, sino la posibilidad de su propia existencia y mantenimiento.

La situación no mejoraría de un modo inmediato. Ni siquiera la capital de la provincia contará a lo largo del siglo con la dotación mínima de centros que su población demandaba. Así nos lo relata un cronista de la ciudad a finales del siglo:

«En 1861 había ya una normal elemental, una pública superior, que a la vez era práctica del seminario de maestros, cuatro elementales y una incompleta de niños, cuatro elementales de niñas y una de párvulos, una privada elemental de niños y seis también elementales de niñas; total, 18, y concurrirán 965 alumnos: 557 niños y 408 niñas. En la actualidad [Década de los noventa] existen en la capital, una normal superior de maestros, una de párvulos, cuatro de niños (una superior y las tres restantes elementales) y una de adultos. Y tres de niñas, una superior y dos elementales; todas ellas sostenidas con fondos municipales. Con carácter de privadas hay ocho de niños (entre ellas un colegio laico) y siete de niñas. Además, la casa de Misericordia tiene una de niños y otra de adultos, y la de maternidad, una de párvulos y otra de niñas. Según resumen estadístico de primera enseñanza con relación a la provincia de Albacete, formado en mayo del año actual de 1891, el número de escuelas públicas existentes en la misma antes de 1º de enero de 1886 ascendía a 259, de todas clases y grados. Desde esa fecha hasta hoy se han creado 17, todas las cuales dan un total de 276 escuelas, que son las que existen actualmente»(16)

En relación al número de niños y niñas escolarizados, por los datos que se ofrecen en el cuadro 7, la situación de la provincia de Albacete

⁽¹⁶⁾ ROA EROSTARBE, J.: Crónica de la provincia de Albacete. Albacete, Imp. J. Collado, 1891, pp. 232-233.

CUADRO 7. Escuelas Elementales Completas.

Partidos	Escuelas Públicas			Alumnos Concurrentes		Escuelas Privadas			Alumnos Concurrentes	
Judiciales	v	Н	M	Niños	Niñas	V	Н	M	Niños	Niñas
Albacete	3	2	-	268	44	1	2	-	34	59
Alcaraz	8	2	1	368	44	-			-	-
Almansa	3	2	_	224	91	-	1	-	1-1	60
Casas Ibáñez	14	3	1	470	48		-	1-1		
Chinchilla	5	8	_	212	147	-	== 1	-	-	
Hellín	6	4	s=3	452	189	-	ne-	8 <u>—</u> 8	_	-
La Roda	8	3		534	129	1	.=3	100	140	
Yeste	5	2	3—8	386	74	==:	8 - 8	-	-	- 2
	52	21	2	2.914	766	2	3	-	174	119

queda muy lejos de los afanes de Quintana y las minorías liberales españolas de conseguir la universalización de la instrucción primaria. Es cierto que Albacete no destacaba a mediados de siglo entre las provincias españolas con mayor desarrollo educativo. Sin ánimos de adentraros en estudios comparados, valga la sola referencia a la provincia de Alava que, en los mismos años, y en los porcentajes de alumnos concurrentes a las escuelas en proporción al número de habitantes, se sitúa entre el 14,33 por ciento, del partido judicial con más alto porcentaje, y el 8,87 por ciento del partido con índice más bajo. La situación es, sin duda, mucho más desfavorable en Albacete, provincia en la que, como se puede apreciar en el cuadro estadístico citado, el máximo de niños que asisten a la escuela supone un 4,12 por ciento en el partido judicial de La Roda, y el mínimo queda en un 2,54 por ciento en el partido judicial de Alcaraz.

Si nos detenemos a comparar la relación existente entre el número de niños y el de niñas que concurren a las escuelas, la discriminación femenina en el ámbito escolar no desentona con la negativa situación general de la mujer en la época. De cada 100 niños que reciben instrucción primaria 77 son niños y 23 niñas. porcentajes medios aplicados a los totales concurrentes al total de centros en la provincia. Los extremos se dan en los partidos judiciales de Albacete (69%, niños y 31% niñas) y Yeste (86,5%, niños y 13,5%, niñas), que curiosamente coinciden con las demarcaciones territoriales de la provincia que cuentan con mayor porcentaje de población urbana y rural, respectivamente.

La enseñanza mixta, —no cabe hablar de coeducación en esta época— esto es, la escolarización conjunta de niños y niñas en un mismo centro, constituye un hecho casi excepcional. Sólo son cinco las escuelas públicas que reúnen estas características, y una sola se contabiliza en toda la provincia entre los centros privados. Tan reducido número de escuelas mixtas llama significativamente la atención al Sr. Madoz al comprobar estos datos para su diccionario. Comentario y circunstancia que, por otra parte y curiosamente, nos resultan chocantes, e incluso contradictorios, en tanto que apreciaciones de un liberal de talante progresista. Máxime cuando estas manifestaciones se aplican a temas referentes a la instrucción primaria. Éste es su comentario al respecto:

«Únicamente lleva una ventaja esta provincia –Albacete– a la de Alava en el asunto que nos ocupamos, y es: que mientras en esta última se hallan por lo regular los niños y las niñas reunidos en las escuelas, en aquélla rara vez tiene esto lugar; pero esta ventaja nada significa atendiendo al estado de la instrucción que en Alava es incomparable mejor que en Albacete» (17).

En cuanto a la red de escuelas privadas existentes en la provincia, cabe apreciar lo reducido de su número: solamente son once los centros que se contabilizan a mediados de siglo en la provincia. Pese a la evidente y pública manifestación de apoyo de las instituciones públicas por la opción de centros privados, y preferentemente de los confesionales dependientes de órdenes religiosas, su número no se incrementará en gran medida a lo largo del período objeto de este estudio. Así, a finales del siglo serán 16 las escuelas de enseñanza no oficial que se fundarán en nuestra provincia. Recogemos los datos sobre la ubicación y titularidad de los mismos en el cuadro 8⁽¹⁸⁾.

CUADRO 8. Escuelas Elementales Incompletas.

Partidos Judiciales	Escuelas Públicas			Alumnos Concurrentes		Escuelas Privadas			Alumnos Concurrentes	
Judiciales	V	Н	M	Niños	Niñas	V	Н	M	Niños	Niñas
Albacete	2	2	1	100	100	1	2		25	32
Alcaraz	8	3	2	222	66	100		0.00		=
Almansa	-		-:		-	-	-		-	-
Casas Ibáñez	8	4		254	158	-	-	1 13-15	50	-
Chinchilla	5	1		218	30	1	-	-	9	-
Hellín	1	1	-	_	11	-		1	_	-
La Roda	_	1	_			1		-	-3	3
Yeste	_		_		33	-	-	-	_	
	24	12	3	794	398	3	2	1	84	36

Por último, y en relación con tipo de centros existentes, cabe reseñar el escaso número de escuelas completas. Solamente se cuentan cinco en toda la provincia que reúnan las características de escuelas superiores, y de ellas cuatro son de niños y sólo una para niñas, ésta en el partido judicial de La Roda. Si a ellas sumamos las 52 escuelas com-

⁽¹⁷⁾ Ibídem, p. 67.

⁽¹⁸⁾ Tomados de: Martínez Sánchez, A.: «Los establecimientos de enseñanza no oficial en la provincia de Albacete a principios del siglo XX. Elementos organizativos más destacados», en Congreso de Historia de Albacete, T. IV, Edad Contemporánea. Albacete, I.E.A. p. 488.

pletas existentes, nos encontramos con un total de 57 centros en toda la provincia en los que podemos afirmar que, al menos teóricamente, se imparte íntegramente el grado o nivel de instrucción primaria. Cifra, ciertamente muy baja, si tenemos en cuenta, que ni siquiera una escuela completa existe en cada municipio de la provincia.

En resumen, pues, el panorama educativo de la provincia de Albacete, en lo que se refiere a instrucción primaria se caracteriza por las siguientes notas:

- a) Escaso número de escuelas existentes: 131 centros, lo que representa sólo una proporción de 1,63 escuelas por municipio.
- b) Deficiente y pobre dotación de infraestructura material para este nivel de enseñanza básica: de las 131 escuelas que se contabilizan en esta época, sólo 14 funcionan en edificios propios de la Administración.
- c) Baja tasa de alumnos escolarizados en relación con el número de habitantes: 3,26 por ciento, índice que sitúa a la provincia de Albacete, entre las últimas de España.
- d) Reducidísimo porcentaje de niñas escolarizadas. Dentro del bajo nivel de alumnos que reciben instrucción primaria por habitante, el correspondiente a las niñas se sitúa en menos de un tercio en relación con el de niños. De cada cien alumnos inscritos, sólo veintitrés son del sexo femenino.
- e) Casi nula presencia de centros de enseñanza mixta. Sólo en cinco escuelas en toda la provincia, de un total de 131 centros de instrucción primaria existentes, se imparte conjuntamente la enseñanza a niños y niñas.
- f) Baja presencia de la iniciativa privada en la red de centros de este nivel instructivo. De las 131 escuelas que existen en la pro-

CUADRO 9. Estadística General de Centros de Instrucción Primaria.

Partidos Judiciales		ACIÓN otal de:		UELAS itentes:	EDIFICIOS Escolares:		
Judiciales	Ayts.	Almas	Total	Por Ayto.	Propio	Alquiler	
Albacete	4	19.202	17	4,25	1	16	
Alcaraz	17	27.748	24	1,41	3	21	
Almansa	4	19.049	7	1,75	3	4	
Casas Ibáñez	22	28.673	31	1,40	3	29	
Chinchilla	10	23.543	15	1,50	-	15	
Hellín	6	18.871	13	2,16	1	12	
La Roda	9	23.670	16	1,77	3	13	
Yeste	8	19.417	8	1,00	-	9	
	80	180.773	131	1,63	14	119	

vincia en la década de los años cuarenta, sólo once son de titularidad privada.

g) Insuficiente grado de implantación de este nivel educativo. Cinco sólo son las escuelas en la que se imparten el grado superior, y sólo 52 reúnen la condición de completas. Cifras que indican que ni siquiera hay un centro de enseñanza primaria completa por cada municipio de la provincia.

CUADRO 10. Estadística General de Alumnos de Instrucción Primaria.

Partidos Judiciales –		ALUMNOS Concurrentes:		
	Niños	Niñas	Total	Por N° de Almas
Albacete	521	235	756	3,94
Alcaraz	590	110	700	2,54
Almansa	420	151	571	3,02
Casas Ibáñez	874	206	1.080	3,77
Chinchilla	439	177	616	2,61
Hellín	452	200	652	3,45
La Roda	771	205	976	4,12
Yeste	474	74	548	2,87
	4.543	1.358	5.899	3,26

CUADRO 11. Centros de enseñanza no oficial.

Localidad	Centro	Domicilio	Fundación
Albacete	Dominicas Anunciatas	Salamanca	1900
Albacete	Colegio San Juan	San Agustín	(A)
Albacete	Colegio 1ª Enseñanza	Concepción	1873
Albacete	Corazón de María	Boticarios	1890
Almansa	Colegio 1ª Enseñanza	Mendizábal	1889
Chinchilla	Na Sa Consolación	_	1894
Hellín	La Purísima	Pl. Castelar	
Hellín	San Antonio	Pl. Castelar	_
Hellín	San José	Cautivo	1897
Hellín	Colegio 1ª Enseñanza	Salvador	1893
Mahora	Colegio 1ª Enseñanza		=
Peñas de S.P.	Na Sa de la Esperanza	_	_
Tarazona	Colegio 1ª Enseñanza	(-	
Taborra	San Fernando	_	1901
Villarrobledo	San Luis Gonzaga	Hospital	
Villarrobledo	Cervantes	_	1894